



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6315188 Radicado # 2024EE156837 Fecha: 2024-07-24
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: respuesta al radicado SDA 2024ER137564 (SDQS 3219082024).

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, en el cual manifiesta dos casos: *“PRIMERO, QUEREMOS INFORMAR SOBRE LA PRESENCIA DE UN LORO EN LA DIRECCION CALLE 68B NUMERO 7575”,* y *“SEGUNDO, REPORTAMOS LA PRESENCIA DE VARIOS GALLOS EN LA DIRECCION CARRERA 77 NUMERO 68B19, CERCANA AL CASO ANTERIOR”.*

Al respecto nos permitimos informar que el 09 de julio de 2024, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en compañía de integrantes de la Policía Ambiental GUBIM, realizaron visita de verificación en calle 68 B No. 75-75, barrio Boyacá, localidad Engativá (Fotografía 1).



Fotografía 1. Visita técnica de verificación por posible tenencia ilegal de fauna silvestre en la localidad de Engativá.

Durante la diligencia para el primer caso no se permitió el ingreso al inmueble, motivo por el cual no fue posible realizar la verificación del reporte y se dieron recomendaciones para lograr la recuperación del espécimen. Es de mencionar que esta Secretaría solamente es competente en lo que respecta a la fauna silvestre y exótica en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos informar que para el segundo caso, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, dimos traslado por competencia de esta denuncia al Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, mediante radicado SDA No. 2024EE153936, anexo a la presente comunicación.

Agradecemos su contribución a la conservación de la biodiversidad en Colombia; cualquier información adicional sobre el particular puede comunicarse a nuestra línea telefónica 601-3778854 o al correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co

De esta forma damos respuesta concreta, de fondo y definitiva a la petición presentada ante esta Secretaría, sin perjuicio de que en el evento que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexo: Radicado SDA 2024EE153936

Proyectó: DIANA SOFIA PUYO GOMEZ
Revisó CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO
Juliana Villanueva Bravo
Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

